



Ciudad de México, **26/Agosto/2024**

FUNCIONES DEL SUPERVISOR

Cada Instituto Tecnológico designará a un docente para que funja como supervisor(a), debiendo ser registrado en <https://enecb.tecnm.mx/> de acuerdo con el calendario de actividades.

El(la) docente designado(a) como supervisor(a), no debe pertenecer al grupo de asesores(as) de los estudiantes participantes, ni participar en el desarrollo de reactivos ni como jurado en el evento.

- ✓ El supervisor(a) tendrá el rol de garantizar la confiabilidad y transparencia de los resultados de los participantes, acompañándolos tanto en la evaluación, como en el proceso de la integración de las evidencias.
- ✓ El(la) responsable del Tecnológico para el ENECB-CEA 2024, le brindará la lista oficial de los estudiantes seleccionados para la Etapa 2, la cual se descargará de la plataforma <https://enecb.tecnm.mx/> en el apartado de Resultados, lo que permitirá autenticar a los estudiantes participantes, mediante credencial de estudiante vigente de la institución a la que pertenece.
- ✓ Antes de dar inicio al examen, la persona supervisora verificará:
 - ✓ Que el equipo de cómputo se encuentre instalado para realizar la evaluación.
 - ✓ Que los estudiantes participantes tengan ingreso a la plataforma ENECB-CEA 2024
- ✓ Para descargar el reactivo, los estudiantes deberán ingresar a <https://enecb.tecnm.mx/> utilizando el usuario y contraseña otorgada en la Etapa 1.
- ✓ Los(las) estudiantes designarán un líder de equipo y será el encargado de subir las evidencias en presencia de la persona supervisora.
- ✓ El(la) responsable del Tecnológico brindará el formato de Acta para firma de resultados, documento que la persona supervisora firmará, junto con el(la) Subdirector(a) Académico(a) o Director(a) Académico(a) del Tecnológico. El formato de acta se podrá descargar de la plataforma ENECB-CEA 2024, en el módulo inicial del evento, en la sección de avisos.
- ✓ La duración del examen de la evaluación 2, es de 3 horas y se dará una hora adicional para que el líder de cada equipo, en presencia del(la) supervisor(a), suba las evidencias en el apartado correspondientes dentro la plataforma <https://enecb.tecnm.mx/>, los demás integrantes deberán abandonar el espacio asignado para el evento.
- ✓ El Acta de evidencias deberá ser descargada de la plataforma y requisitada por el(la) Supervisor(a), elaborándose una por cada equipo participante, existiendo un máximo de dos actas por Tecnológico (1 de CB y 1 de CEA).
- ✓ En caso de que el(la) Subdirector(a) Académico(a) o Director(a) Académico(a) del Tecnológico no se encuentre al momento del término del examen, podrá firmar el acta el(la) Director(a) del Plantel. El Instituto Tecnológico deberá enviar el Acta de evidencias en original a la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación.





- ✓ El(a) supervisor(a) comisionado(a) deberá conectarse a través de Teams para cualquier eventualidad del evento a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

En el espacio asignado para la evaluación, sólo se permitirá la estancia a la comunidad estudiantil participante, a la persona responsable del tecnológico y a la persona supervisora, de presentarse alguna irregularidad técnica con la plataforma ENECB-CEA 2024, ésta será reportada por las personas titulares de los Departamentos Académicos de CB y CEA, al correo electrónico enecb@tecnm.mx

Sin más me despido, no sin antes desearles un excelente día.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

